



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2012.

En la villa de Almedinilla a 19 de diciembre de dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 10:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja y D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
94/12	D. Manuel Martínez López	Fuente Grande s/n	Reforma tejado

ACUERDOS

Primero.:

D. Antonio Rey Pareja presenta escrito en el que nos informa que actualmente dispone de 2 contadores de agua para el mismo domicilio, con Rfa. De objeto 628 y 1113, necesitando solamente en la actualidad de uno de ellos, solicitandonos por ello la baja del suministro con referencia de Objeto Tributario 1113. La Junta de Gobierno acuerda conceder la baja solicitada.

Segundo.:

Por D. Francisco Reina Gámiz es presentado escrito en el que nos informa que como propietario del Salón Ramírez, sito en la Calle Acequia, tiene prevista la realización de un cotillón de fin de año. Por ello nos solicita autorización municipal para la realización del mismo durante la madrugada del día 1 de enero entre las 00:30 horas y las 8:00 de la mañana, con un aforo máximo de 250 personas. La



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Junta de Gobierno Local, viendo que se han cumplido con todos los requisitos legales establecidos, acuerda conceder la autorización solicitada.

Tercero.:

D. Francisco Javier Barranco González presenta escrito en el que nos informa que ha recibido liquidación correspondiente a entrada de vehículos con domicilio tributario en la calle Paseo de las Moreras nº 20, correspondiente a bajo comercial, solicitando la anulación y baja de la citada liquidación y tasa por entender que existe un error. La Junta de Gobierno Local, una vez vistos los informes emitidos por el personal técnico municipal y comprobada la existencia del hecho imponible, acuerdan denegar la solicitud.

Cuarto.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido recibido en esta Administración el Texto del Convenio de colaboración entre la Fundación Provincial de Artes Plásticas “Rafael Botí” y este Ayuntamiento de Almedinilla, para el desarrollo conjunto del proyecto Patrimonio Histórico y Arte Contemporáneo “El Vuelo del Hypnos” durante el año 2.012. Por todo ello, esta Alcaldía Presidencia presenta en este mismo acto el Texto integro del citado convenio, para su estudio y aprobación si procede. La Junta de Gobierno Local, una vez visto el expediente al completo, acuerdan por unanimidad, aprobar el Convenio objeto de estudio y facultar al Sr. Alcalde para su firma.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las once horas y cuarenta minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.